

## Tribunal liberó a universitarios acusados de atentar contra la ministra Lincolao

● El CDE solicitó su prisión preventiva y la Fiscalía un arresto domiciliario nocturno, pero el Juzgado de Garantía de Valdivia desestimó ambas opciones.

**E**l Juzgado de Garantía de Valdivia formalizó este lunes a los tres estudiantes de la Universal Austral de Chile que fueron detenidos, acusados de agredir a la ministra de Ciencia, Ximena Lincolao, el pasado 8 de abril, durante la inauguración de su año académico.

El tribunal descartó la solicitud de prisión preventiva formulada por el Consejo de Defensa del Estado -en su condición de querellante- respecto de Pablo Vásquez, Joaquín Monje y María Antonieta Madariaga (expresidenta de la Federación de Estudiantes de la UACH).

Los imputados quedaron, en cambio, sujetos a las medidas cautelares de arraigo nacional, firma quincenal y prohibición de acercarse a la víctima.

Los tres estudiantes fueron formalizados como

autores del delito de atentado contra la autoridad.

El Ministerio Público había solicitado arresto domiciliario nocturno, y la fiscal jefa de Valdivia, Alejandra Anabalón, señaló que evaluarán la posibilidad de apelar la decisión del tribunal. “Creemos que (la reclusión nocturna solicitada) se encuentra justificada, ya que, en atención a los hechos que revisten tal gravedad como atentar contra una ministra de Estado, merecen también una medida cautelar de esa naturaleza”, planteó Anabalón.

Asimismo, adelantó que los tres involucrados, “al no tener antecedentes pretéritos, se arriesgan a una pena de reclusión que va desde los 541 días hasta los tres años de privación de libertad, o eventualmente una multa”.

En cuanto a las diligencias que dieron con la detención de los imputados, la fiscal Anabalón afirmó que

“logramos determinar la participación de cada uno de estos individuos en los hechos por los cuales se ha formalizado el día de hoy. Sin duda, aún existen diligencias pendientes que la fiscalía ha ordenado realizar a la policía”.

Asimismo, señaló que los acusados, al ser detenidos, se apreciaron físicamente de forma distinta a “como los pudimos apreciar en el día de los hechos, incluso en aquellos videos que circularon por redes sociales”.

La Justicia decretó un plazo de investigación de 120 días.

### Juventudes de izquierda

A través de un comunicado, las facciones universitarias del PC y el FA señalaron que “reiteramos que los hechos del día miércoles 8 de abril no fueron convocados por ninguna de nuestras organizaciones ni se enmarcan en nuestra línea de acción polí-

tica”. “Rechazamos que este caso sea utilizado como una cortina de humo para ocultar la agenda autoritaria del gobierno. Coincidentemente, este operativo de detención ocurre el mismo día de la discusión parlamentaria del proyecto ‘Escuelas Protegidas’, que busca criminalizar el movimiento estudiantil, restringiendo beneficios sociales como la gratuidad y otros”, sostuvieron.

Añadieron que “denunciamos públicamente a la ministra (Trinidad) Steinert, quien se sirve de un hecho aislado para levantar un show mediático y no atender las preocupaciones de la ciudadanía. Llamamos a poner el foco donde corresponde: resulta vergonzoso que estos hechos tengan más relevancia para el gobierno que la lucha contra el crimen organizado”.



Los agresores de la ministra Lincolao podrían terminar sentenciados a 541 día de presidio, a tres años, o al pago de una multa.